ACTA NÚMERO 4: REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROPUESTO ADJUDICATARIO Y PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN.

EXPEDIENTE: 00004/ISE/2019/CA
OBJETO: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA ACTUACIONES PARA RESOLVER PATOLOGÍA DE ASENTAMIENTO DE EDIFICIO EN EL C.E.I.P. SIERRA DE CÁDIZ, ALGAR.
CENTRO: 11000095 - C.E.I.P. SIERRA DE CÁDIZ (ALGAR).
PROC. ADJUDICACION: ABIERTO SIMPLIFICADO. **TIPOCONTRACTUAL:** SERVICIOS (OBRA).
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 4.676,70 euros.
IMPORTE IVA: 982,10 euros.
TOTAL IMPORTE: 5.658,80 euros.
VALOR ESTIMADO: 4.676,70 euros.

ASISTENTES:
MAXIMO LOPEZ RODRIGUEZ como Presidente.
MARÍA SOLEDAD VILLEGAS MARCHENA, como vocal suplente representante de la Unidad de Control Interno.
LYDIA ADÁN LIFANTE, como vocal representante de la Asesoría Jurídica.
MARÍA REGLA ROBLEDO BARRAGÁN, como Secretaria.

En Cádiz, siendo las 13:15 horas del día 27 de junio de 2019, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder al análisis de la documentación previa presentada por el propuesto de adjudicatario ANTONIO CARRERO LÉRIDA con NIF 26224188W.

Se declara constituida la Mesa y abierta la sesión. Asiste telemáticamente el Asesor Jurídico.

Seguidamente se procede en primer lugar al conocimiento previo del Certificado expedido por el encargado del Registro General de esta Gerencia Provincial de la Agencia Andaluza de Educación con fecha 14 de junio de 2019, donde se acreditan que el licitador ANTONIO CARRERO LÉRIDA con NIF 26224188W ha presentado la documentación requerida, dentro del plazo otorgado para ello.

Revisada la documentación previa a la adjudicación del contrato de SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA ACTUACIONES PARA RESOLVER PATOLOGÍA DE ASENTAMIENTO DE EDIFICIO EN EL C.E.I.P. SIERRA DE CÁDIZ, ALGAR, Expte. 00004/ISE/2019/CA se detectan los siguientes motivos subsanables:

- Aportar seguro de responsabilidad civil en vigor, ya que el que presenta está caducado.
- Debe aportar el seguro de responsabilidad civil con una clausula que indique que se asegura la totalidad del objeto de contrato.
- Debe acreditar la titulación de los miembros del equipo técnico.
- Debe acreditar la titulación del miembro de mejora del equipo así como la edad (DNI).

Siguiendo lo establecido en la cláusula 7.2 del pliego se concederá un plazo no superior a tres días para que los corrija o subsane a la persona licitadora. La subsanación de dicha documentación deberá presentarse exclusivamente en el Registro señalado en la comunicación o notificación bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora. Si la persona licitadora propuesta no presenta la documentación requerida, no procede a la subsanación de la documentación a la que se refiere el apartado anterior en el plazo concedido para ello, será excluida del procedimiento de adjudicación y estará obligada a abonar al órgano de contratación una penalidad por importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, sin perjuicio de lo

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
Correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
Web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eQZYMHLPJ6ZSVSQKFYEF99LJ5G.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MARÍA REGLA ROBLEDO BARRAGÁN	FECHA	28/06/2019
	MÁXIMO LÓPEZ RODRÍGUEZ		
ID. FIRMA	tFc2eQZYMHLPJ6ZSVSQKFYEF99LJ5G	PÁGINA	1/2

establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, y se procederá a solicitar la misma documentación y la garantía definitiva a la siguiente persona candidata en puntuación.

Así se procederá sucesivamente según el orden de clasificación de las ofertas hasta que se presente por las personas licitadoras correctamente la documentación contemplada en esta clausula.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad los miembros de la Mesa de Contratación.

LA MESA DE CONTRATACIÓN

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
Correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
Web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eQZYMHLPJ6ZSVSQKFYEF99LJ5G.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MARÍA REGLA ROBLEDO BARRAGÁN	FECHA	28/06/2019
	MÁXIMO LÓPEZ RODRÍGUEZ		
ID. FIRMA	tFc2eQZYMHLPJ6ZSVSQKFYEF99LJ5G	PÁGINA	2/2